



Wert desoye a los rectores y se niega a bajar el 6,5 de nota para becas

El ministro acepta volver a reunirse ●
Los centros temen quedarse sin alumnos

Madrid. AGENCIAS

Pese a la petición común de los rectores de 50 universidades públicas y 25 privadas del país de rebajar las exigencias de la nueva normativa de becas, Wert se mostró tajante: no rebajará ese 6,5 de nota que se exigirá a los universitarios para acceder a una beca. El día antes se había mostrado dispuesto a rebajar la calificación exigida para Bachillerato y FP (6 y 5,5 respectivamente). Ayer fue el turno del Consejo de Universidades: los rectores, en una petición unánime, exigieron al ministro de Educación retirar el decreto de becas. Wert aceptó volver a reunirse la próxima semana para ver qué se puede cambiar pero, advirtió ayer, de que no está «en el horizonte» de su departamento revisar los requisitos académicos ni las líneas generales.

El 6,5 de nota exigido a los universitarios fue ayer caballo de batalla. La presidenta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Adelaida de la Calle, pidió al ministro que reitre el borrador al entender que las exigencias son «excluyentes» y pueden llevar a una pérdida de alumnos por falta de recursos y también de derechos constitucionales, al vulnerar «la igualdad de oportunidades» y dificultar el acceso a la Educación Superior.

Wert explicó que los requisitos académicos no son novedad, ya que en el anterior decreto fijó una nota de 5,5. La subida de ese punto de diferencia no gusta a la CRUE, tal y como explicó el rector de la Complutense de Madrid, José Carrillo, que comentó que, si no se vuelve al aprobado, el próximo curso «muchos alumnos se quedarán sin beca».

Un derecho

El ministro de Educación aseguró que «no se sostiene» decir que vaya a causar una pérdida del 30% de alumnos becados (incluso el 50% según afirmaron ayer algunos responsables de universidades españolas en la reunión de Madrid) y defendió que, por definición, la beca «segurá siendo un derecho» de los estudiantes.

«Será un derecho exactamente igual que lo era porque lo que constituye el derecho no es el importe sino conseguir la beca si se superan una serie de requisitos tanto de patrimonio como académicos al margen de ninguna otra circunstancia», apuntó.